SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

Moción de Orden del Día N°..11691.....

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

29.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de mayo de este año, se conmemora los **29.° años de creación política de la localidad de Chalamarca**; es uno de los 09 distritos de la provincia de Chota, es el cuarto distrito más poblado de dicha provincia. Fue creada por la Ley N°26456, publicada el 23 de mayo de 1995 durante el gobierno de Alberto Fujimori Fujimori.

Que, el distrito de Chalamarca, limita por el norte con el distrito de Tacabamba; por el este con el distrito de Chadin y Paccha, por el sur con el distrito de Bambamarca; y por el oeste con el distrito de Conchán.

Que, el distrito de Chalamarca, se encuentra a 2200 m.s.n.m., tiene un clima templado y húmedo, sus precipitaciones oscila entre 50 mm y 1600 mm, abarca una superficie 179,74 km² y cuenta con una población de 9085 habitantes (MINSA 2024)[1], posee campiñas verdosas, fértiles valles así como sus mesetas y laderas hacia el sur.

Que, el distrito de Chalamarca, tiene como capital el mismo nombre, es reconocida por ser tierra de "La dulce Piña" y de "Los Artistas", su economía se basa en la agricultura y ganadería, además celebra los días 01 al 06 de junio la Fiesta Patronal en honor al sagrado corazón de María y la Santísima Cruz Misionera.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 21 de mayo 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de Chalamarca cuenta con lugares turístico como son: el Valle Santa Clarino, Casa Ex Hacienda de Santa Clara, Cerro Huashmin, Collacpoma, Restos Arqueológicos de Nanoyoc, Rupahuasi, Árbol Frondoso "Palo Negro", Baños Termales de Piñipata El Naranjo, Bosque de Piedras El Mirador, Catarata la Quin, entre otros.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de distrito de Chalamarca, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, por celebrarse este 23 de mayo sus **29. ° años de creación política como distrito.**

Segundo: Remitir la presente **Moción de Saludo** al señor Roger Zavaleta Benavidez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chalamarca, y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

Lima, 23 de mayo de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2024 09:50:44-0500